



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

## ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA

**"ADQUISICIÓN DE 2000 MOCHILAS ESCOLARES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO PARA POTENCIAR EL RETORNO SEGURO A CLASES MEDIANTE LA DOTACION DE MOCHILAS Y KITS ESCOLARES A ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE CASERIOS Y COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE RAYMONDI-PROVINCIA DE ATALAYA"**

En el ambiente de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la municipalidad provincial de Atalaya, ubicado en la calle Rioja N° 659, distrito de Raymondi, provincia de Atalaya y departamento de Ucayali; siendo las 08:30 horas del día 13 de Julio de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 092-2023-MPA/GAF, de fecha 15 de junio del 2023, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2023-MPA/CS-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE 2000 MOCHILAS ESCOLARES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO PARA POTENCIAR EL RETORNO SEGURO A CLASES MEDIANTE LA DOTACION DE MOCHILAS Y KITS ESCOLARES A ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE CASERIOS Y COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE RAYMONDI-PROVINCIA DE ATALAYA"**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- LIC. CECILIA CHUJUTALLI MEGO
- ING. BILLY ANTONIO DEL AGUILA SORIA
- ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR

**PRESIDENTE TITULAR**  
**1ER MIEMBRO TITULAR**  
**2DO MIEMBRO TITULAR**

### I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo de proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción en el portal electrónico	Estado	Adscripción	Fecha de oferta	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10220944846	SARASI VEGA ROSA ANGELICA	30/06/2023	Válido		30/06/2023	10220944846	🔍🔗
2	Proveedor con RUC	10239961512	ZELA ILAITA FIDEL	07/07/2023	Válido		07/07/2023	10239961512	🔍🔗
3	Proveedor con RUC	10415926192	RICCE CAMPOS NORMA	11/07/2023	Válido		11/07/2023	10415926192	🔍🔗
4	Proveedor con RUC	10431832378	COTRINA FERNANDEZ ALEX	28/06/2023	Válido		28/06/2023	10431832378	🔍🔗
5	Proveedor con RUC	10435485443	QUISPE CASTRO LAZARO	05/07/2023	Válido		05/07/2023	10435485443	🔍🔗
6	Proveedor con RUC	10438055318	PEREZ IGNACIO CARINA DORIS	07/07/2023	Válido		07/07/2023	10438055318	🔍🔗
7	Proveedor con RUC	10442237528	CARDOZA ROJAS MARY YUMIKO	10/07/2023	Válido		10/07/2023	10442237528	🔍🔗
8	Proveedor con RUC	10481225723	ABAD HURTADO PABLO MIGUEL	30/06/2023	Válido		30/06/2023	10481225723	🔍🔗
9	Proveedor con RUC	10707689647	REYNOSO ROMERO ARTHUR JAIR	10/07/2023	Válido		10/07/2023	10707689647	🔍🔗
10	Proveedor con RUC	10717532916	URQUIA FLORES MICHAEL JESUS	30/06/2023	Válido		30/06/2023	10717532916	🔍🔗





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	10728718485	CHAMORRO REYES ENZO ITALO	11/07/2023	Válido		11/07/2023	10728718485	
12	Proveedor con RUC	20128941470	VENTAS Y SERVICIOS MARTELL SCRLTDA	04/07/2023	Válido		04/07/2023	20128941470	
13	Proveedor con RUC	20393915626	THE FASHION E.I.R.L.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20393915626	
14	Proveedor con RUC	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/06/2023	Válido		28/06/2023	20448571891	
15	Proveedor con RUC	20481126259	PINO'S BAG E.I.R.L.	01/07/2023	Válido		01/07/2023	20481126259	
16	Proveedor con RUC	20486276097	REPRESENTACIONES GENERALES SELVA ANDINA EIRL	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20486276097	
17	Proveedor con RUC	20505687419	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	04/07/2023	Válido		04/07/2023	20505687419	
18	Proveedor con RUC	20509674419	BICUEROS Y DERIVADOS S.A.C.	28/06/2023	Válido		28/06/2023	20509674419	
19	Proveedor con RUC	20512673971	MOCHILAS DEL MUNDO S.R.L	29/06/2023	Válido		29/06/2023	20512673971	
20	Proveedor con RUC	20514003727	INDUSTRIA DE LA CONFECCION NILSSON S.A.C	03/07/2023	Válido		03/07/2023	20514003727	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20518663985	RAMNES SAC	30/06/2023	Válido		30/06/2023	20518663985	
22	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20536593145	
23	Proveedor con RUC	20543965627	RHUA REPRESENTACIONES S.A.C.	30/06/2023	Válido		30/06/2023	20543965627	
24	Proveedor con RUC	20546980546	PARI'S GROUP INVERSIONES E.I.R.L	28/06/2023	Válido		28/06/2023	20546980546	
25	Proveedor con RUC	20557106431	CORPORACIONES GEORSA S.A.C.	04/07/2023	Válido		04/07/2023	20557106431	
26	Proveedor con RUC	20565506073	JHONHEN PERU S.A.C.	06/07/2023	Válido		06/07/2023	20565506073	
27	Proveedor con RUC	20600646398	CORPORACION YEIRA Z&P S.A.C.	29/06/2023	Válido		29/06/2023	20600646398	
28	Proveedor con RUC	20600647807	MIRYPLAST S.A.C.	29/06/2023	Válido		29/06/2023	20600647807	
29	Proveedor con RUC	20601825741	GRUPO & INVERSIONES OLD E.I.R.L.	28/06/2023	Válido		28/06/2023	20601825741	
30	Proveedor con RUC	20602069045	ALTA MODA E.I.R.L	29/06/2023	Válido		29/06/2023	20602069045	





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Administración	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20602519709	VINILO PUBLICIDAD S.A.C.	02/07/2023	Válido		02/07/2023	20602519709	🔍 📄
32	Proveedor con RUC	20602528970	DUE PERU COMPANY E.I.R.L.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20602528970	🔍 📄
33	Proveedor con RUC	20602773303	NOVA CREATIVA S.A.C.	06/07/2023	Válido		06/07/2023	20602773303	🔍 📄
34	Proveedor con RUC	20603084668	CORPORACION J & C MERCHANDISING E.I.R.L.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20603084668	🔍 📄
35	Proveedor con RUC	20603355467	CORPORACION INDUSTRIAL DE LAS MALETAS E.I.R.L.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20603355467	🔍 📄
36	Proveedor con RUC	20603989733	GRUPO MUNDO - NEGOCIO S.A.C.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20603989733	🔍 📄
37	Proveedor con RUC	20604138982	GROUP WORKING CORNIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/06/2023	Válido		28/06/2023	20604138982	🔍 📄
38	Proveedor con RUC	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	05/07/2023	Válido		05/07/2023	20604235783	🔍 📄
39	Proveedor con RUC	20605745131	K & AN INVERSIONES E.I.R.L.	09/07/2023	Válido		09/07/2023	20605745131	🔍 📄
40	Proveedor con RUC	20605811460	COMERCIAL BOLITO S.A.C.	01/07/2023	Válido		01/07/2023	20605811460	🔍 📄

## II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI
Nomenclatura :	AS-SM-11-2023-NPA/CS-AS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE 2000 MOCHILAS ESCOLARES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO PARA POTENCIAR EL RETORNO SEGURO A CLASES MEDIANTE LA DOTACION DE MOCHILAS Y KITS ESCOLARES A ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE CASERIOS Y COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE RAYMONDI-PROVINCIA DE ATALAYA

Nro. Item	Descripción del Item	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE 2000 MOCHILAS ESCOLARES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO PARA POTENCIAR EL RETORNO SEGURO A CLASES MEDIANTE LA DOTACION DE MOCHILAS Y KITS ESCOLARES A ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE CASERIOS Y COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE RAYMONDI-PROVINCIA DE ATALAYA					
20565508073	JHONHEN PERU S.A.C.			12/07/2023	07:09:31	Electronico
20602773303	NOVA CREATIVA S.A.C.			12/07/2023	10:38:08	Electronico
10438055318	PEREZ IGNACIO CARINA DORIS			12/07/2023	11:30:24	Electronico
20605745131	K & AN INVERSIONES E.I.R.L.			12/07/2023	14:37:08	Electronico
20509674419	BICUEROS Y DERIVADOS S.A.C.			12/07/2023	14:39:28	Electronico
20448571891	JOLICAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			12/07/2023	16:26:55	Electronico
20512673971	MOCHILAS DEL MUNDO S.R.L			12/07/2023	17:16:21	Electronico
20505687419	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS			12/07/2023	18:02:28	Electronico
20303915626	THE FASHION E.I.R.L.			12/07/2023	18:56:56	Electronico
20128941470	VENTAS Y SERVICIOS MARTELL SCLRLDA			12/07/2023	19:23:31	Electronico
20607271004	EMPRESA AGROPECUARIA FAGRO-INNOVA S.A.C.			12/07/2023	20:43:31	Electronico
20486278097	REPRESENTACIONES GENERALES SELVA ANDINA EIRL			12/07/2023	21:21:40	Electronico
20605811460	COMERCIAL BOLITO S.A.C.			12/07/2023	21:30:42	Electronico
20603989733	GRUPO MUNDO - NEGOCIO S.A.C.			12/07/2023	21:41:21	Electronico
20600647807	MIRYPLAST S.A.C.			12/07/2023	22:01:39	Electronico
20603355467	CORPORACION INDUSTRIAL DE LAS MALETAS E.I.R.L.			12/07/2023	22:13:15	Electronico
20608455969	CONFECCIONES MAKISA EIRL			12/07/2023	22:52:48	Electronico
20481126259	PINO'S BAG E.I.R.L.			12/07/2023	23:15:43	Electronico
20518663985	RAMMES SAC			12/07/2023	23:30:54	Electronico
20546880546	PARIS GROUP INVERSIONES E.I.R.L			12/07/2023	23:31:03	Electronico
20602528970	DUE PERU COMPANY E.I.R.L.			12/07/2023	23:36:18	Electronico
10431832378	COTRINA FERNANDEZ ALEX			12/07/2023	23:40:56	Electronico
20602519709	VINILO PUBLICIDAD S.A.C.			12/07/2023	23:44:56	Electronico
20610499822	CORPORACION PINO DORADO E.I.R.L.			12/07/2023	23:47:46	Electronico





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Inno de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI  
 Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MPA/CS-AS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Bien  
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 2000 MOCHILAS ESCOLARES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO PARA POTENCIAR EL RETORNO SEGURO A CLASES MEDIANTE LA DOTACION DE MOCHILAS Y KITS ESCOLARES A ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE CASERIOS Y COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE RAYMONDI-PROVINCIA DE ATALAYA

Nro. Item	Descripción del Item				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICIÓN DE 2000 MOCHILAS ESCOLARES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO PARA POTENCIAR EL RETORNO SEGURO A CLASES MEDIANTE LA DOTACION DE MOCHILAS Y KITS ESCOLARES A ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE CASERIOS Y COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE RAYMONDI-PROVINCIA DE ATALAYA				
10728718485	CHAMORRO REYES ENZO ITALO	12/07/2023	23:58:50	Electronico	

### III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

#### 1.- CHAMORRO REYES EZO ITALO

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.	SI CUMPLE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

<p>En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.</p>	
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del Capítulo III (requerimiento) de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente
- Declaración de Garantía Comercial
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**.

## **2.- REPRESENTACIONES GENERALES SELVA ANDINA E.I.R.L.**

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR REPRESENTACIONES GENERALES SELVA ANDINA E.I.R.L. RUC N°204862276097
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

<p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b></p>	NO CORRESPONDE
<p>g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.</p> <p>Adicionalmente, se debe adjuntar el <b>(Anexo N° 6)</b> en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.</p> <p>En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.</p>	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con **normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.**
- **Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente**
- **Declaración de Garantía Comercial**
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.**

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**.

### **3.- CORPORACION INDUSTRIAL DE LAS MALETAS E.I.R.L.**

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
	<b>CORPORACION INDUSTRIAL DE LAS MALETAS E.I.R.L. RUC N°20603355467</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE
<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)</p>	SI CUMPLE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente
- Declaración de Garantía Comercial
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

## 4.- THE FASHION E.I.R.L.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
	THE FASHION E.I.R.L. RUC N°20603355467
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos)**, **5.4(Impacto Ambiental)**, **5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

**-Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.**

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**

## **5.- GRUPO MUNDO -NEGOCIO S.A.C.**

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR <b>GRUPO MUNDO -NEGOCIO S.A.C.</b> RUC N°20603989733
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II (Procedimiento de Selección) de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del Capítulo III (requerimiento) de las bases





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente
- Declaración de Garantía Comercial
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**.

## 6.- DUE PERU COMPANY E.I.R.L.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
	DUE PERU COMPANY E.I.R.L. RUC N°20602528970
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDO





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Inno de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**.

## **7.- PEREZ IGNACIO CARINA DORIS**

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR <b>PEREZ IGNACIO CARINA DORIS</b> <b>RUC N°10438055318</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser	SI CUMPLE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

expresados con mas de dos (2) decimales.	
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**.

## 8.- JHONHEN PERU S.A.C.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR <b>JHONHEN PERU S.A.C. RUC N°20565506073</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.	SI CUMPLE



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Hinc de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

<p>En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.</p>	
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**.

## 9.- NOVA CREATIVA S.A.C.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
	<b>NOVA CREATIVA S.A.C. RUC N°20602773303</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE
<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)</p>	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3).</b>	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

<p>g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.</p> <p>Adicionalmente, se debe adjuntar el <b>(Anexo N° 6)</b> en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.</p> <p>En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.</p>	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente
- Declaración de Garantía Comercial
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**.

## **10.- VENTAS Y SERVICIOS MARTELL SCRLTDA**

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
	VENTAS Y SERVICIOS MARTELL SCRLTDA RUC N°20128941470
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE
<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)</p>	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI CUMPLE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente
- Declaración de Garantía Comercial
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

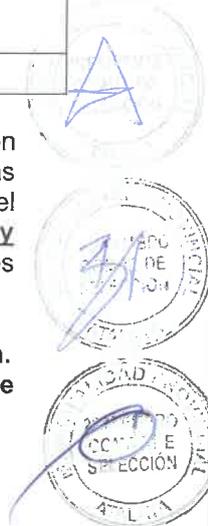
*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

## 11.- T&S S.AC. PROMOTORES -PUBLICISTAS

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR T&S S.AC. PROMOTORES - PUBLICISTAS RUC N°20505687419
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDO

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

contaminación mínimo al medio ambiente

- Declaración de Garantía Comercial

-Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**.

## 12.- CORPORACION PINO DORADO E.I.R.L.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR CORPORACION PINO DORADO E.I.R.L. RUC N°20610499822
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDO

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente
- Declaración de Garantía Comercial
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**.

### **13.- VINILO PUBLICIDAD S.A.C.**

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR <b>VINILO PUBLICIDAD S.A.C. RUC N°20602519709</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser	SI CUMPLE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

expresados con mas de dos (2) decimales.	
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**.

#### 14.- EMPRESA AGROPECARIA FAGRO INNOVA S.A.C.

	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
<b>2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b> <b>A. Documentos para la admisión de la oferta</b>	<b>EMPRESA AGROPECARIA FAGRO INNOVA S.A.C. RUC N°20607271004</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b> .	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el <b>(Anexo N° 6)</b> en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.	SI CUMPLE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

<p>En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.</p>	
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente
- Declaración de Garantía Comercial
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**.

## **15.- COMERCIAL BOLITO S.A.C**

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR <b>COMERCIAL BOLITO S.A.C</b> RUC N°20605811460
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

<p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b></p>	NO CORRESPONDE
<p>g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.</p> <p>Adicionalmente, se debe adjuntar el <b>(Anexo N° 6)</b> en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.</p> <p>En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.</p>	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**.

## 16.- PINO'S BAG E.I.R.L.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR <b>PINO'S BAG E.I.R.L. RUC N°20481126259</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE
<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)</p>	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI CUMPLE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b> .	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el <b>(Anexo N° 6)</b> en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presentó la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del Capítulo III (requerimiento) de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

## 17.- RAMMES S.A.C.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
	RAMMES S.A.C.RUC N°20518663985
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDO

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con **normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.**
- **Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente**





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

## - Declaración de Garantía Comercial

-Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**

### 18.- k&AM INVERSIONES E.I.R.L.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
	k&AM INVERSIONES E.I.R.L. RUC N°20605745131
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

**5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del Capítulo III (requerimiento) de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente
- Declaración de Garantía Comercial
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**

## **19.- MOCHILAS DEL MUNDO S.R.L.**

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR <b>MOCHILAS DEL MUNDO S.R.L. RUC N°20512673971</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son	SI CUMPLE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente
- Declaración de Garantía Comercial
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**

## **20.- MIRYPLAST S.A.C.**

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR <b>MIRYPLAST S.A.C. RUC N°20600647807</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de	SI CUMPLE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

<p>procedimientos convocados a precios unitarios.</p> <p>En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.</p>	
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente
- Declaración de Garantía Comercial
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**

## **21.- CONFECCIONES MAKISA E.I.R.L.**

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR <b>CONFECCIONES MAKISA E.I.R.L. RUC N°20606455969</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3).</b>	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	SI CUMPLE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

<p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b></p>	NO CORRESPONDE
<p>g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.</p> <p>Adicionalmente, se debe adjuntar el <b>(Anexo N° 6)</b> en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.</p> <p>En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.</p>	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con **normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.**
- **Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente**
- **Declaración de Garantía Comercial**
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.**

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**

## 22.- PARI'S GROUP INVERSIONES E.I.R.L.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR .- PARI'S GROUP INVERSIONES E.I.R.L.RUC N°20546980546
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE
<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)</p>	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI CUMPLE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

## 23.- BICUEROS Y DERIVADOS S.A.C.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR BICUEROS Y DERIVADOS S.A.C. RUC N°20509674419
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con **normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.**
- **Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

**contaminación mínimo al medio ambiente**

**- Declaración de Garantía Comercial**

**-Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.**

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**

## **24.- COTRINA FERNANDEZ ALEX**

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR <b>COTRINA FERNANDEZ ALEX RUC N°10431832378</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b> .	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el <b>(Anexo N° 6)</b> en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

numeral **5.3(Reglamentos Técnicos)**, **5.4(Impacto Ambiental)**, **5.8(Garantía Comercial)** y **5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del Capítulo III (requerimiento) de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**

## **25.- JOLUCAVA IMPORT EXPORT E.I.R.L.**

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR JOLUCAVA IMPORT EXPORT E.I.R.L. RUC N°20448571891
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser	SI CUMPLE



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

expresados con mas de dos (2) decimales.	
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **5.3(Reglamentos Técnicos), 5.4(Impacto Ambiental), 5.8(Garantía Comercial) y 5.11(Requisitos del Proveedor y/o personal)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con normas técnicas peruana y reglamento de acuerdo a la industria de fabricación.
- Garantizar que los bienes no contengan productos tóxicos, el cual tiene efectos de contaminación mínimo al medio ambiente
- Declaración de Garantía Comercial
- Declaración Jurada No estar impedido para contratar con el Estado y/o entidades privadas.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**

En cumplimiento al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones en donde en su numeral 73.2 indica: "Que, para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera como no admitida".

En aplicación al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones en su numeral 65.1 a la letra dice: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no existe ninguna oferta valida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas validas.

Por unanimidad el Comité de selección procede a **DECLARAR DESIERTO**, el procedimiento de selección por los motivos expuestos con anterioridad, y se proceda a realizar una segunda convocatoria de acuerdo a ley.

Se concluye dicho acto siendo las 14:32 horas del 13.07.2023, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
ING. BILLY ANTONIO DEL AGUILA  
SORIA  
Primer Miembro Titular  
Comité de Selección

  
LIC. CECILIA CHUJUTALLI MEGO  
Presidente Titular  
Comité de Selección

  
ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR  
Segundo Miembro Titular  
Comité de Selección